UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 059-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Visto el expediente Nro. 05194 promovido por el bachiller Alcides Berrocal Gonzales para optar el Título Profesional de Licenciado en Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, el bachiller Alcides Berrocal Gonzales egresado de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Arqueología, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 23 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciado en Arqueología a favor del citado bachiller, según la Resolución Decanal Nro. 491-2016-FCS-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 257-2016-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA a favor del bachiller ALCIDES BERROCAL GONZALES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 059-2017-UNSCH-CU

2

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. [illegible]O ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Sociales
EP. de Arqueología e Historia
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh